

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S.
Nit: 830.058.387-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00945290
Fecha de matrícula: 1 de junio de 1999
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 No. 36-09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@unoabogota.com.co
Teléfono comercial 1: 3200977
Teléfono comercial 2: 3002652077
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No. 36-09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: departamentojuridico@unoabogota.com.co
Teléfono para notificación 1: 3200977
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001201 del 25 de mayo de 1999 de Notaría 1 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 1999, con el No. 00682541 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TEMPORALES UNO A BOGOTA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1755 de la Notaría Primera de Ibagué, del 04 de julio de 2003, inscrita el 08 de agosto de 2003 bajo el número 892440 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: TEMPORALES UNO A BOGOTA S A.

Por Escritura Pública No. 0001755 del 4 de julio de 2003 de Notaría 1 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2003, con el No. 00892440 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TEMPORALES UNO A BOGOTA LIMITADA a TEMPORALES UNO A BOGOTA S A.

Que por Acta No. 055 de la Asamblea General del 20 de noviembre de 2015, inscrita el 16 de mayo de 2016 bajo el número 02103937 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S.

Por Acta No. 055 del 20 de noviembre de 2015 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2016, con el No. 02103937 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TEMPORALES UNO A BOGOTA S A a TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa la cual tiene con respecto de esta el carácter de empleador. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá formar parte de otras compañías cuyas actividades sean complementarias o accesorias de su objeto social, de acuerdo a lo desarrollado en el acápite de las facultades del representante legal.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien será el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente y a su vez, tendrá dos suplentes quienes tendrán la figura de subgerente. El representante legal será designado por un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 064 del 22 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623046 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------|----------------------------|--------------------------|
| Gerente | Nancy Paola Garcia Arrieta | C.C. No. 000000035528971 |

Por Acta No. 36 del 5 de agosto de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2010 con el No. 01418467 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente Nolly Mercedes Beltran C.C. No. 000000038260480
Galeano

Por Acta No. 56 del 19 de febrero de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016 con el No. 02102096 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Segundo Representante Legal Suplente | Lina Esperanza Tatiana Charry Charry | C.C. No. 000001110453686 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 051 del 20 de febrero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015 con el No. 01943474 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|----------------------------|---|
| Revisor Fiscal Principal | Diana Maryuri Diaz Delgado | C.C. No. 000000065774011 T.P. No. 134168-T |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Sandra Liliana Lozada Barragan | C.C. No. 000000065815770 |

PODERES

Por Escritura Pública No. 80 de la Notaría Veintiuno de Bogotá D.C., del 17 de enero de 2011, inscrita el 21 de enero de 2011 bajo el No. 00019158 del libro V, compareció Lilia Ines Pinzon Merchan, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.532.931 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a favor de Fernando López Cerón, colombiano mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40**

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanía número 10.533.197 expedida en Popayán, y tarjeta profesional número 32.909 del consejo superior de la judicatura, para que en nombre y representación de TEMPORALES UNO BOGOTÁ S.A. Dentro del ámbito propio de las funciones propias de representante legal y como apoderado judicial de la compañía, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos y/o contratos: 1) Asumir, con las más amplias facultades, la representación de TEMPORALES UNO BOGOTÁ S.A., en negocios o actos jurídicos, asuntos, trámites, diligencias, gestiones, o procesos judiciales en materia laboral, ya sea que se refiera a actos dispositivos, o meramente administrativos. 2) Actuar en nombre de TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A., en toda clase de procesos laborales y administrativos laborales, en que por cualquier razón sea parte interesada TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A., ya sea por activa o por pasiva, de tal fortuna que la compañía quede siempre representada para defender y hacer valer sus derechos e intereses. 3) Notificarse de toda clase de demandas ordinarias y especiales de índole laboral, así como en querellas ante el ministerio de la protección social, acciones de tutela, acciones de cumplimiento, acciones de grupo, o acciones populares, decisiones de las autoridades administrativas, decisiones judiciales, ante cualquier autoridad del país, también de índole laboral. 4) Comparecer a absolver interrogatorios de parte en toda clase de procesos ordinarios o especiales de índole laboral, con facultades expresas para confesar y comprometer a TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A., entendiéndose que la comparecencia personal de la gerente de TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A., quedará válida y legalmente surtida en virtud del ejercicio del presente poder. 5) Comparecer a absolver interrogatorios de parte en todo tipo de actuación frente a cualquier autoridad administrativa laboral y frente al ministerio de la protección social a cualquier nivel o quien haga sus veces, con facultades expresas para confesar y comprometer a TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A., entendiéndose que la comparecencia personal de la gerente de TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A., quedará válida y legalmente surtida en virtud del ejercicio del presente poder. 6) Actuar como apoderado o conferir poderes especiales a abogados para que lleven la representación judicial de temporales uno a Bogotá en toda clase de procesos ordinarios o especiales de índole laboral, ante cualesquiera autoridad en el país; para que conjunta o separadamente puedan actuar a fin de que sean defendidos los intereses de la compañía, de tal manera que en todo momento esta cuente con la asesoría necesaria para obtener los beneficios correspondientes, para cumplir las obligaciones que le son propias y hacerlas cumplir de terceros. 7) Actuar como apoderado o conferir poderes especiales a abogados para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que lleven la representación judicial de temporales uno a Bogotá en toda clase de actuaciones administrativas laborales, ante cualesquiera autoridad administrativa y frente al ministerio de la protección social a cualquier nivel o quien haga sus veces; para que conjunta o separadamente puedan actuar a fin de que sean defendidos los intereses de la compañía, de tal manera que en todo momento esta cuenta con la asesoría necesaria para obtener los beneficios correspondientes, para cumplir las obligaciones que le son propias y hacerlas cumplir de terceros. B) El Doctor Fernando Lopez Cerón podrá reasumir o revocar los poderes por él conferidos en virtud del presente instrumento, cuando así él lo estime conveniente.9) de manera expresa el doctor Fernando López Cerón queda facultado para recibir cosas y dinero, pagar, transigir, conciliar y desistir ante las autoridades, referidas en el poder general.10)actuar ante la jurisdicción ordinaria laboral y administrativa laboral, también frente al ministerio de la protección social, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, superintendencias de salud, o cualquier otra autoridad presente o futura que hagan sus veces, con amplias facultades incluyendo las de notificación, presentación y sustentación de recursos, presentación de peticiones, repuesta de peticiones, etc.

Por Escritura Pública No. 178 de la Notaría 6 de Ibagué (Tolima) del 08 de febrero de 2020, inscrita el 10 de febrero de 2020 bajo el registro No. 00043087 del libro V, compareció Katerine Jimenez Cruz identificado con cédula de ciudadanía No. 65.760.360 de Ibagué, en su calidad de gerente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente al Doctor Oscar Felipe Rubio Quintero, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Ibagué (Tolima), identificado con la cédula de ciudadanía número 14.136.948 expedida en Ibagué, con Tarjeta Profesional No. 169273 del C.S.J. Para que en nombre y representación de TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS., dentro de ámbito propio de las funciones propias de representante legal y como apoderado Judicial de la compañía, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos y/o contratos facultades que a continuación se transcriben: Asumir con las más amplias facultades la representación de TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., en negocios o actos jurídicos, asuntos, tramites, diligencias, gestiones, o procesos judiciales en materia laboral ya sea que se refiera a actos dispositivos, o meramente administrativos. 2) Actuar en nombre de TEMPORALES UNO A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40**

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BOGDTA S.A.S., en toda clase de procesos laborales y administrativos laborales, administrativos comerciales y societarios y demás procesos judiciales que estén en curso, en que por cualquier razón sea parte interesada TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., ya sea por activa o por pasiva, de tal fortuna que la Compañía quede siempre representada para defender y hacer valer sus derechos o intereses, 3) notificarse de toda clase de demandas ordinarias y especiales de índole aboral, así como en querellas ante el Ministerio de la Protección Social acciones de tutela, acciones de cumplimiento, acciones de grupo, o acciones populares, decisiones de las autoridades administrativas, decisiones judiciales, ante cualquier autoridad del país también de índole laboral. 4) Comparecer o absolver interrogatorios de parte en toda clase de procesos ordinarios o especiales de índole laboral, con facultades expresas para confesar y comprometer a TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., entendiéndose que la comparecencia personal de la Gerente de TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S. Quedará válida y legalmente surtida en virtud tal ejercicio del presente poder. 5.) comparecer a absolver interrogatorios de parte en todo tipo de actuación autoridad administrativa laboral y frente al ministerio de Ja protección social, a cualquier nivel o a quien haga sus veces con facultades expresas para confesar y comprometer a TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., entendiéndose que la comparecencia personal de la gerente de TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., quedará valida y legalmente surtida en virtud del ejercicio de: presente poder. 6) Actuar como apoderado o conferir poderes especiales a abogados, para que lleven la representación judicial de TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., en toda clase procesos ordinarios o especiales de índole laboral, ante cualesquiera autoridad en el país; Para que conjunta o separadamente puedan actuar a fin de que ser defendidos los intereses de la compañía, de t manera que en todo momento esta cuente con la asesoría necesaria para obtener los beneficios correspondientes para cumplir las obligaciones que le son propias. y hacerlas cumplir de terceros. 7). Actuar como apoderado o conferir poderes especiales a abogados a abogados para que lleven la Representación Juridicial de TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., en toda clase de actuaciones administrativas y laborales ante cualesquiera autoridad administrativa y frente al ministerio de protección social a cualquier nivel o quien haga sus veces, para que conjunte o separadamente puedan actuar a fin de que sean defendidos los intereses de la compañía, de tal manera que en todo momento esta cuente con la asesoría necesaria para obtener los beneficios correspondientes, para cumplir las obligaciones que le son propias y hacerlas cumplir de terceros. 8) El doctor Oscar Felipe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40**

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rubio Quintero podrá reasumir o revocar los poderes por el conferidos en virtud del presente instrumento cuando así él lo estime conveniente. 9) De manera expresa el doctor Oscar Felipe Rubio Quintero, queda facultado para recibir cosas y dinero, pagar, transigir, conciliar y desistir ante las autoridades referidas en el poder general. 10) Actuar ante la Jurisdicción ordinaria laboral y administrativa labora también frente al ministerio de la protección social, Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF, superintendencias de salud, o cualquier otra autoridad, presente o futura q haga sus veces, con amplias facultades incluyendo las de notificación, presentación y sustentación de recursos, presentación de peticiones, respuesta de peticiones etc. Para revocar el mandato consagrado en esta escritura pública, bastará con la firma de la poderdante, y será comunicada al apoderado al correo electrónico.

Por Escritura Pública No. 44 de la Notaría 6 de Ibagué, del 21 de enero de 2021, inscrita el 10 de Febrero de 2021 bajo el No. 00044772 del libro V, compareció Nancy Paola Garcia Arrieta identificada con cédula de ciudadanía No. 35.528.971 de Facatativá en su calidad de Represente Legal por medio de la presente Escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a Oscar Felipe Rubio Quintero identificado con cédula ciudadanía No. 14.136.948 de Ibagué, para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia, dentro del ámbito propio de las funciones propias de representante legal y como apoderado Judicial de la compañía, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos y/o contratos facultades que a continuación se transcriben: Asumir con las más amplias facultades la representación de la sociedad de la referencia; en negocios o actos jurídicos, asuntos, tramites, diligencias, gestiones, o procesos judiciales en materia laboral ya sea que se refiera a actos dispositivos, o meramente administrativos. 2) Actuar en nombre de la sociedad de la referencia, en toda clase de procesos laborales y administrativos laborales, administrativos comerciales y societarios y demás procesos judiciales que estén en curso, en que por cualquier razón sea parte interesada la sociedad de la referencia, ya sea por activa o por pasiva, de tal fortuna que la Compañía quede siempre representada para defender y hacer valer sus derechos o intereses,. 3) notificarse de toda clase de demandas ordinarias y especiales de índole laboral, así como en querellas ante el Ministerio de la Protección Social, acciones de tutela, acciones de cumplimiento; acciones de grupo, o acciones populares, decisiones de las autoridades administrativas, decisiones judiciales, ante cualquier autoridad del país también de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40**

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

índole laboral. 4) Comparecer o absolver interrogatorios de parte en toda clase de procesos ordinarios o especiales de índole laboral, con facultades expresas para confesar y comprometer a la sociedad de la referencia, entendiéndose que la comparecencia personal de la Gerente de la sociedad de la referencia. Quedará válida y legalmente surtida en virtud del ejercicio del presente poder 5.) comparecer a absolver interrogatorios de parte en todo tipo de actuación autoridad administrativa laboral y frente al ministerio de la protección social, cualquier nivel o a quien haga sus veces con facultades expresas para confesar y comprometer a la sociedad de la referencia, entendiéndose que la comparecencia personal de la gerente de la sociedad de la referencia, quedará válida y legalmente surtida en virtud del ejercicio del presente poder. 6) Actuar como apoderado o conferir poderes especiales a abogados, para que lleven la representación judicial de la sociedad de la referencia, en toda clase procesos ordinarios o especiales de índole laboral, ante cualesquiera autoridad en al país; Para que conjunta o separadamente puedan actuar a fin de que sean defendidos los intereses de la compañía, de tal manera que en todo momento esta cuente con la asesoría necesaria para obtener los beneficios correspondientes para cumplir las obligaciones que le son propias y hacerlas cumplir de terceros. 7). Actuar como apoderado o conferir poderes especiales a abogados a abogados para que lleven la Representación Juridicial de la sociedad de la referencia, en toda clase de actuaciones administrativas y laborales ante cualesquiera autoridad administrativa y frente al ministerio de la protección social a cualquier nivel o quien haga sus veces, para que conjunta o separadamente puedan actuar a fin de que sean defendidos los intereses de la compañía, de tal manera que en todo momento esta cuente con la asesoría necesaria para obtener los beneficios correspondientes, para cumplir las obligaciones que le son propias y hacerlas cumplir de terceros. 8) El doctor Oscar Felipe Rubio Quintero podrá reasumir o revocar los poderes por el conferidos en virtud del presente instrumento cuando así él lo estime conveniente. 9) De manera expresa el doctor Oscar Felipe Rubio Quintero, queda facultado para recibir cosas y dinero, pagar, transigir, conciliar. y desistir ante las autoridades referidas en el poder general. 10) Actuar ante la Jurisdicción ordinaria laboral y administrativa laboral, también frente al ministerio de la protección social; Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF, superintendencias de salud, o cualquier otra autoridad, presente o futura que haga sus veces, con amplias facultades incluyendo las de notificación, presentación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sustentación de recursos, presentación de peticiones, respuesta de peticiones etc. Para revocar el mandato consagrado en esta escritura pública, bastara con la firma de la poderdante, y será comunicada apoderado al correo electrónico.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|--|
| E. P. No. 0001755 del 4 de julio de 2003 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 00892440 del 8 de agosto de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0000568 del 24 de noviembre de 2004 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 00965553 del 6 de diciembre de 2004 del Libro IX |
| Cert. Cap. No. 0000SIN del 29 de abril de 2005 de la Revisor Fiscal | 00988937 del 2 de mayo de 2005 del Libro IX |
| E. P. No. 0000928 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 01182789 del 10 de enero de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 0000928 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 01182794 del 10 de enero de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 170 del 27 de marzo de 2009 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 01287810 del 3 de abril de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 607 del 17 de septiembre de 2009 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 01333263 del 9 de octubre de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 105 del 1 de marzo de 2012 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 01619881 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX |
| E. P. No. 359 del 24 de mayo de 2013 de la Notaría Única de Armero (Tolima) | 01736982 del 6 de junio de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 055 del 20 de noviembre de 2015 de la Asamblea General | 02103937 del 16 de mayo de 2016 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.027.985.541

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2021 Hora: 19:15:40

Recibo No. AB21388620

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2138862091967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de agosto de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

